



Obras Sanitarias del Estado

Nota Licitaciones N° 332/12

Montevideo, 21 de agosto de 2012.

R.P.S.G. N° 14/12

---VISTO: la petición formulada por la empresa TEYMA S.A., en la que solicita el listado de empresas que han adquirido el pliego correspondiente para la Licitación Pública Internacional N° 12.681, a los efectos de evaluar alternativas para presentar una oferta conjunta con una empresa fabricante de compuertas inflables, interesada en participar en el procedimiento de referencia.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que si bien no se ha invocado expresamente la Ley aludida y no se ha seguido el proceso adoptado por el Organismo, según R/D N° 219/12 del 15/II/12, corresponde aplicar en este caso el principio de ausencia de ritualismos, establecido en el Artº. 8º del Decreto N° 232/ C del 2/II/10, reglamentario de la Ley N° 18.381.-----

---RESULTANDO III: que la presente solicitud cumple con los requerimientos sustanciales de la norma legal multicitada, por cuanto no se trata de información Secreta, Reservada o Confidencial y respecto a la comunicación de los datos personales de las personas jurídicas por las cuales se requiere información, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º, Literal "c" de la Ley N° 18.331, no se requiere su consentimiento previo, existiendo interés legítimo, por lo cual procede acceder en sentido positivo.-----

---RESULTANDO IV: que la Gerencia del Departamento de Suministros agrega a fojas 1, la documentación sobre la información peticionada.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16º de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo dispuesto en las Leyes N°s. 18.331 y 18.381 de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública.-----

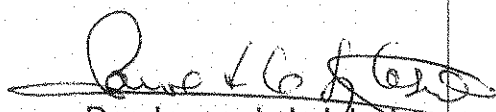
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----RESUELVE:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa TEYMA S.A., en relación a que se le proporcione el listado de empresas que han adquirido el pliego correspondiente para la Licitación Pública Internacional N° 12.681, a los efectos de evaluar alternativas para presentar una oferta conjunta con una Empresa fabricante de compuertas inflables, interesada en participar en el proceso de referencia.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada al peticionante.-----

---3º) COMUNIQUESE a la Secretaría General. Cumplido, pase a la Oficina de Notificaciones para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General